







"2024, Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

San Luis Potosí, S.L.P., a 10 de junio de 2024

# CONVOCATORIA

La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital CONVOCA, a través de la Dirección Académica y el Departamento de Desarrollo de Personal, al Personal que cuente con contrato por tiempo indeterminado, a participar en el proceso de selección para impartir materias en el CURSO DE VERANO 2024, el cual se llevará a cabo del 17 de junio al 26 de julio del presente de lunes a viernes. De acuerdo con las siguientes:

#### **BASES**

## I. Materias a impartirse

CARRERA	MATERIA	CLAVE	POSIBLES HORARIOS	PERFIL	TEMAS A EXPONER EN EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
Todas	Cálculo Integral	ACF-0902 (5 créditos)	Del 17 de junio al 19 de julio de 2024. Lunes a jueves 8:00 a 11:00 hrs. Viernes 8:00 a 10:00 horas  Del 22 al 26 de julio de 2024 Lunes a viernes 8:00 a 10:00 hrs.	Lic. En Matemáticas; Física, Ingeniería o carrera afín; perfil deseable Maestría	Cálculo de Volúmenes de Sólidos de revolución.
Todas	Cálculo Vectorial	ACF-0904 (5 créditos)	Del 17 de junio al 19 de julio de 2024.  Lunes a jueves 11:00 a 14:00 hrs. Viernes 10:00 a 12:00 horas  Del 22 al 26 de julio de 2024 Lunes a viernes 10:00 a 12:00 hrs.	Lic. En Matemáticas; Físico, Ingeniería o carrera a fin; perfil deseable Maestría	Integración de Funciones Vectoriales.
Ing. Mecatrónica	Mantenimiento	(5 créditos)	Del 17 de junio al 19 de julio de 2024.  Lunes a jueves 8:00 a 11:00 hrs. Viernes 8:00 a 10:00 horas  Del 22 al 26 de julio de 2024  Lunes a viernes 8:00 a 10:00 hrs.	Ing. Electrónico, Ing. Mecatrónica, Ing. Mecánica o carrera a fin; perfil deseable Maestría	Principios básicos de la lubricación. Clasificación de los lubricantes.
Ing. Mecatrónica	Protocolos de comunicación en la Industria 4.0	iOM-2103 (6 créditos)	Del 17 de junio al 26 de julio de 2024 Lunes a jueves 8:00 a 11:00 hrs. Viernes 8:00 a 12:00	Ing. En Mecatrónica; Ing. Electrónico, Ing. en Sistemas, perfil deseable Maestría	Configuración de una Receta.

<sup>\*</sup>La apertura de grupos estará sujeta a la inscripción del número mínimo de estudiantes requerido\*.

#### II. Condiciones

1. Puede participar todo el **personal del Instituto con contrato por tiempo indeterminado**, respetando las etapas establecidas en los lineamientos vigentes para la elaboración de programación académica y promoción horas-semana/mes del personal docente; mismos que









Página 1 de 4











"2024, Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

consideran en una primera etapa el personal docente de la academia, segunda etapa personal docente que no es de la academia, en tercera etapa al personal administrativo y en cuarta etapa al personal directivo. En todas las etapas, la o el candidato debe cumplir con todas las condiciones establecidas en esta convocatoria.

- 2. Contar con Título y Cédula de nivel licenciatura de acuerdo con el perfil requerido.
- 3. Las horas del curso de veranos serán adicionales a las horas de contrato actual; es decir, deberá cubrir las horas del curso de verano, adicionales a su jornada laboral.
- 4. Cumplir con lo siguiente:
  - a. Haber impartido previamente la materia (enero-junio 2023 y agosto-diciembre 2023).
  - b. Contar con un porcentaje de asistencia frente a grupo, mayor o igual a 90 (enerojunio 2023 y agosto-diciembre 2023).
  - c. Contar con una evaluación docente mayor o igual a 80 y una evaluación departamental mínima de "Bueno" (enero-junio 2023 y agosto diciembre 2023).
  - d. Contar con el 100% de liberación de actividades académicas, de los dos semestres previos disponibles CLAD (enero-junio 2023 y agosto diciembre 2023).
  - e. Contar con un índice de aprobación mayor o igual a 60, de los dos semestres previos disponibles, indicador que deberá entregar el docente interesado, mismo que puede solicitar en el Departamento de Tecnologías de la Información (enero-junio 2023 y agosto-diciembre 2023).
- 5. Obtener calificación aprobatoria y más alta en el examen de oposición correspondiente, en caso de que haya dos o más aspirantes para la misma asignatura y grupo.
- 6. No contar con amonestación (es), sanción(es), extrañamiento(s), acta(s) administrativa (s) o sanción (es) en su expediente.
- 7. Los programas del curso de verano deberán ser cubiertos al 100% en horario, el número de horas convocadas incluyendo las evaluaciones y el calendario que será proporcionado por la Coordinación del Cursos de Verano.
- 8. No se consideran aquellos(as) profesores(as) que se encuentren en periodo sabático o beca comisión de acuerdo con la normativa vigente aplicable.
- 9. Por tratarse de un curso especial no aplicarán, días inhábiles (17 y 24 de junio), permisos económicos, pases de salida, ni permisos especiales o esquema de tiempo por tiempo.
- 10. La presente convocatoria queda sujeta a la apertura del curso (15 estudiantes inscritos para materias de 4 créditos, 16 estudiantes inscritos para materias de 5 créditos y 20 estudiantes inscritos para materias de 6 créditos).









Página 2 de 4











"2024, Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

- 11. La asignación de materias queda sujeta a la apertura de grupos, mismos que dependerán de la inscripción de estudiantes.
- 12. Ante una situación de incapacidad médica comprobable, que impida a la o el docente asignado continuar con la impartición del curso, se dará por concluido el contrato, pagando únicamente el periodo laborado, reasignando la materia de la manera más conveniente para no afectar el avance reticular de las y los estudiantes.

#### III. Procedimiento

- 1. Entregar en el Departamento de Desarrollo de Personal la siguiente documentación:
  - a. Solicitud de participación. Escrito en el que exprese su intención de participar en la presente convocatoria, estando de acuerdo en que su solicitud está sujeta a la apertura del curso, así como el compromiso y aceptación de desarrollar la actividad durante el periodo y horario establecido en la misma, en el entendido de que el horario del curso no podrá sufrir modificación alguna, incluir en el documento número telefónico y correo electrónico en el que desea recibir la información.
  - b. Documento que avale los resultados de la evaluación docente y departamental de los dos semestres previos disponibles.
  - c. Documento que avale sus índices de aprobación, generado por el sistema ITCAP WEB.
  - d. Documento que avale su asistencia frente a grupo, emitido por el Departamento de Recursos Humanos y solicitado de manera personal por cada candidato (a).
  - e. Documento que avale la liberación de actividades académicas.
  - f. Documento que avale el no contar con amonestación (es), sanción(es), extrañamiento(s), acta(s) administrativa (s) o sanción (es) en su expediente.
- 2. La recepción de documentos se llevará a cabo los días 10 y 11 de junio de 2024, en horario de 9:00 a 17:00 horas, y el día 12 de junio de 9:00 a 12:00 horas.
- 3. Presentar el examen de oposición en caso de haber más de un candidato a impartir la materia, el cual se llevará a cabo el día 13 de junio de 2024, en un rango de horario de 9:00 a 16:00 horas (el lugar y horario del examen se dará a conocer al aspirante vía electrónica).
- 4. El proceso de selección se llevará a cabo por la Comisión Dictaminadora del Instituto.
- Los resultados del proceso serán comunicados vía electrónica el a más tardar el día 14 de junio de 2024.
- 6. La o el candidato que resulte beneficiado, deberá firmar un contrato por el periodo que dura la actividad convocada.

### IV. Criterios de Selección









Página 3 de 4











"2024, Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

- a) Cumplir con las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- b) Puntaje obtenido en el examen de oposición presentado, en caso de haber más de un candidato (a) a impartir la materia, de acuerdo con los temas definidos en la tabla de materias convocadas.
- c) Tendrá preferencia la o el docente que se encuentre adscrito a la academia a la que pertenezca la materia convocada.
- d) El docente podrá impartir un máximo de dos asignaturas de los cursos de verano.
- e) En caso de no contar con candidatos (as) del ITSSLPC que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se considerará a candidatos externos; pueden impartir cursos de verano, los profesores invitados o huéspedes provenientes de IES del país reconocidas por la SEP, que acrediten experiencia docente y profesional mínima de un año. un perfil acorde con las asignaturas a impartirse, y demostrar que cuentan con las habilidades y conocimientos suficientes, mediante examen de oposición.
- f) En caso de no haber impartido previamente la materia, la o el candidato deberá presentar y aprobar el examen de oposición correspondiente a la o las materias convocadas.

#### Remuneración

- El pago por hora será de \$210.00 (Doscientos diez pesos 00/100 m.n.), menos impuestos y deducciones correspondientes.
- El pago se realizará de la siguiente manera:
  - 30 de junio y 15 de julio, lo correspondiente a las horas laboradas.
  - o 31 de julio el pago complementario, una vez concluido el curso, siempre y cuando haya capturado y entregado las calificaciones correspondientes.

En el ITSSLPC, está estrictamente prohibido solicitar a las y los aspirantes, certificados médicos de no embarazo, virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso, promoción y permanencia laboral, como lo establece la fracción III del artículo 10 de la LFPED.

Los casos no previstos en la presente convoca con la Dirección General del Instituto.

LIC. LAURA LUZ GARCÍA LUMBRERAS DIRECTORA GENERAL DEL ITSSLPC















